

En la Villa de Oviana y Salas Capitanes de ella
a funde dias de mes de Sep. de mill setec. e nung.
Ldos años Refundos el Consejo Superior de Navarra
dessa dha Villa como lo viene de No. e costumbre
se fundan para tratar e conferir las cosas tocantes
al servicio de ambas mag. e asambleas ^{de} L. d. G.
Joseph de erre y mixanda Abog. de los R. e. e. e. e.
Gov. Navarra mayor e Capitan de guerra de ella por

su mag.

Don Juan Laner Alcaide mayor

Don Bines de canobas Sancho Alcaide de Pao binzual

Don Simon Anarj talon Abog. de los R. e. e. e. e.

Don Dugo de castilla Ramirez e Mullans Julexica

por

Don Bar. Pedro Cortino

Don Pasqual Mary Sanchez todos Residuos Capitanes
de las dhas Conzels, acordando asi fundos dhos. e a
lomas de este Consejo, acordando asi fundos dhos. e a

condaron los ^{de} tenidos en las dhas dhas e causas e Procurador Indico

en este ayuntamiento, se propuso por el señor Gov. que el

salario del quartel, que esta Villa viene fabricado por
a el alojam. de la tropa militar, que se le a costumbre

hechar se aya pedido ante el Sr. Corregidor de Nav.
ria, se aya dirigido el libram. por no estar actual
mente ocupado, no obstante de que su correspondencia se ha

parte. Con el nombre de Pensilos, o Promosivos, a la
pao binzual, por que en ella se sigue dando al Consejo

en el pago de renta de Casas que estan hechas
quartel sobre quinientos sus dueños, para que dhas

se determinen lo conveniente. Hecho e confiado. a con
daron se acuda al Consejo de Navarra. o de hazenda para
ganar despacho en orden a que se satisfaga para

